



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N°96 -2017-MPH/OAF-U-RRHH.**

Ayacucho. **07 FEB. 2017**

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 2086 de fecha 26 de enero del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el trabajador Sr WILBER RISCO QUISPE, e informe técnico N° 055-2017 MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del trabajador del CAS., **WILBER RISCO QUISPE, del Área Limpieza Pública**, adscrito de la Unidad de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicito licencia por salud por el periodo de 03 días, del 25/01/17 al 27/01/17, para lo cual adjunta Certificado de Incapacidad para el Trabajo N°A- 102 -00010021-17 expedido por el facultativo tratante Hospital II de Huamanga, de fecha 25 de enero del 2017, respectivamente.

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 055-2017 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo,

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, la Licencia por Salud a favor del Sr. **WILBER RISCO QUISPE**, por el periodo de 03 días del 25/01/17 al 27/01/17 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez  
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho 07 FEB. 2017

Oficio Circ. N° 390-2017-UTD-SE-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RD-096-2017-MPH JRRHH

de fecha: 07 FEB. 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta institución.

Atentamente.



Abog. Magally I. Solier Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE REGISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **08 FEB. 2017**

Reg. N° ..... Folio: .....

Hora: ..... Firma: .....